REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
22 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 860

RETIRO, 21 de marzo de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en las solicitudes de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**NANCY LILLO GONZÁLEZ**
RUT	:	Nº 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	23.03.2012 p.m.
HASTA	:	23.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día. Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Control médico fuera de la comuna.

NOMBRE	:	**REINALDO ORELLANA MUÑOZ**
RUT	:	Nº 7.380.603-8
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	23.03.2012
HASTA	:	23.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Consulta médica en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep